

El director de Chile Transparente pide cambios a la ley y transparentar gastos mes a mes. Explica que con la actual norma no hay sanciones.

Sergio Sáez Fuentes

La cifra es demoledora. Luego de que el Gobierno entregara \$93 mil millones, producto de los nuevos recursos del royalty minero, a 307 comunas a modo de adelanto, solo 90 han informado sobre el uso de este dinero.

Sumado a la escasa información entregada por los alcaldes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), figuran gastos en publicidad, difusión, bebidas y calzado.

El director de Chile Transparente, Espacio Público y académico de la UAH, Enrique Rajevic, sostiene que esta es una campanada de alerta y llama a extremar los controles de estos recursos, que seguirán llegando a los municipios en los próximos años. **La Ley de Royalty establece que, en régimen, los recursos que llegarán a las comunas serán del orden de los US\$1.350 millones.**

Además, el experto en derecho administrativo recomienda un cambio en la ley para que el Consejo para la Transparencia tenga competencias para recibir reclamos y castigar en caso de opacidad. Con la ley actual, la falta de transparencia no tiene consecuencias.

**- ¿De acuerdo a la ley como está, la falta de transparencia en los gastos del royalty puede ser castigada?**

-Se entregaron recursos de manera anticipada para que los municipios dispusieran de fondos. Eso se hizo vía Ley de Presupuestos, que encargó a la Subdere dictar resoluciones para la distribución de los recursos y un deber de transparencia activa tanto a los concejos municipales como a la Subdere. Sin embargo, aunque **la ley indica que debe publicarse la información, no se menciona que el Consejo para la Transparencia tenga competencias para recibir reclamos respecto de su publicación.**

**- ¿Entonces, sin el consejo de por medio, no puede existir una reprimenda a los alcaldes?**

-Al no tener competencia el Consejo para la Transparencia, no existen posibilidades de sanción. También Contraloría puede hacer auditorías, pero no puede sancionar.

**- ¿Podríamos decir que los controles son débiles?**

-Estos deberes de transparencia activa son muy frágiles, como si no se les hubiera otorgado la robustez necesaria. Además, solo se aplican a las transferencias hechas por la Ley de Presupuestos y no al



Tras falta de transparencia en rendiciones de municipios

## Rajevic pide mano dura en control de dineros del royalty

“

Al no tener competencia el Consejo para la Transparencia, no existen posibilidades de sanción”.

“

Si se invierte desproporcionadamente en publicidad, debería revisarse si ese gasto en difusión”.

mecanismo permanente del royalty, lo cual debería modificarse para que haya una rendición más efectiva.

**-¿A su juicio, cómo se puede cambiar para aumentar el estándar?**

-Bastaría con que se indicara que debe informarse mensualmente sobre los gastos realizados, publicando esa información conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia. En caso

de omisión, podría reclamarse al Consejo para la Transparencia, de acuerdo con lo dispuesto en la misma ley.

**- ¿Cree entonces que los parlamentarios y el Gobierno, al aprobar la ley del royalty, dejaron una puerta abierta a la falta de control, justo ahora que entran en periodo electoral?**

-Yo diría que efectivamente existe un diseño legislativo débil. Es sorprendente que esto ocurra. La idea es que la información se publique mensualmente, como sucede en las páginas de transparencia activa de los servicios del Estado. Así, se podrían presentar reclamos de inmediato. Si ese reclamo es acogido, conlleva una sanción efectiva y, en caso de persistir la omisión, se pueden seguir aplicando sanciones.

**-¿Pero es factible que se entregue data mes a mes?**

-Claro, **la agenda debe actualizarse mensualmente. Entonces, los primeros días de cada mes deberían informarse los gastos del mes anterior.**

**-¿Comunicacionalmente el Gobierno perdió la oportunidad de tener una ley más estricta justo cuando existen cuestionamientos por la probidad en todos los sectores?**

-Sí, estoy de acuerdo. Además, creo que el control social es mucho más ágil que un control burocrático, administrati-

vo. En el fondo, me sorprende que en vez de apostar por una vía más práctica y directa, hayamos optado por lo otro

**- El espíritu del royalty es invertir en recursos que impacten directamente en el desarrollo de la comunidad. ¿Es adecuado que aparezcan gastos en comunicaciones y difusión, considerando que estamos en año electoral? ¿Eso se puede corregir?**

-Los recursos se convierten en ingresos de la municipalidad, que deberá invertirlos en las necesidades de los vecinos. Al final del día, habrá que revisar la situación específica de cada municipalidad y su realidad particular.

**- ¿Pero si se gasta en elementos publicitarios y zapatos?**

-Por ejemplo, si se invierte desproporcionadamente en publicidad, debería revisarse si ese gasto en difusión se ajusta a lo que permite la ley.

**- En futuras entregas, ¿el Congreso puede imponer mayores exigencias en la rendición de cuentas?**

-Totalmente. **El problema es que sin capacidad de sanción, no hay exigencia real. Es como si me dijeran que debo una suma de dinero, pero de antemano supiera que no pueden embargarme o rematarme.** Obviamente, mi disposición al pago baja. Si no hay una sanción, informar se convierte en una simple recomendación.